



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
17 SEP 2014	
Recibido.....	1200.....Hs.
Exp. N°.....	28477 BK.F.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados solicita al Poder Ejecutivo que, a través del o los organismos que correspondan, informe en lo respectivo al incidente ocurrido el 12/9/14 por el cual habitantes de la ciudad de Santa Fe en situaciones de vulnerabilidad social y precariedad habitacional, asentados en las inmediaciones de la Estación Belgrano, se habrían trasladado a la ciudad de Coronda de acuerdo a instrucciones dadas por miembros de la Guardia de Seguridad Institucional pertenecientes al Municipio de Santa Fe, especificando sobre los siguientes puntos:

1- ¿Se han gestionado convenios entre el Municipio de Santa Fe y el Estado Provincial para solucionar la situación de precariedad habitacional que padecen las familias que actualmente se encuentran asentadas en las inmediaciones de la Estación Belgrano, de acuerdo al Programa de Integración Social y Urbana de Asentamientos Irregulares creado por la Resolución N° 0009/2013 de la Secretaria del Hábitat?

2- ¿Existen expedientes o informes sobre la situación que padecen estas familias en los



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerios de Justicia y Derechos Humanos y/o de Seguridad teniendo en consideración la participación activa que los mismos tienen en el Programa de Integración Social y Urbana de Asentamientos Irregulares?

3- En el Decreto DMM: 01277/2008 del Municipio de la ciudad de Santa Fe por medio del cual se crea la Guardia de Seguridad Institucional se estipula la importancia de la cooperación con otras agencias gubernamentales de seguridad pública ya sean provinciales o federales. Teniendo en consideración la sensibilidad del tema en cuestión y el rol que el Ministerio de Seguridad tiene dentro del Programa de Integración Social y Urbana de Asentamientos Irregulares:

a)- ¿fueron consultadas las fuerzas de seguridad provinciales o la cartera ministerial correspondiente en este hecho?

b)- ¿Se han iniciado investigaciones por parte del Ministerio de Seguridad en lo concerniente a las actuaciones de la Guardia de Seguridad Institucional del Municipio de Santa Fe en lo respectivo a este incidente?

4- a)- ¿Fue informado El Ministerio de Desarrollo Social de la provincia por parte del Municipio de Santa Fe sobre la situación de las familias en cuestión, dado su activo trabajo territorial en dicha ciudad?





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

b)-¿Algún funcionario o empleado de este Ministerio se ha contactado con los perjudicados luego de sucedido este incidente?

c)-¿Cuales han sido las acciones que ha llevado adelante este Ministerio tras lo ocurrido?

Dr. LEANDRO BUSATTO
Diputado Provincial

Sr. Presidente

En los últimos días se ha producido un hecho de extrema gravedad en la ciudad de Santa Fe que demanda la atención plena del Estado Provincial debido a un exabrupto institucional de proporciones no vistas en tiempos de democracia por parte de funcionarios del Municipio de la ciudad de Santa Fe.

En las inmediaciones del predio de la Estación Belgrano se encuentra un asentamiento irregular en el cual residen alrededor de 14 familias, las cuales padecen de serias privaciones en materia de necesidades básicas y



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

humanas.

Días atrás, un coordinador de la Guardia de Seguridad Institucional perteneciente al Municipio de la Ciudad de Santa Fe, identificado por testimonios de miembros de estas familias como Mario Martínez, se acercó a las mismas y les dio la suma de 10.000 pesos en efectivo para que se retiraran del lugar. Unas 18 personas aceptaron el dinero y alquilaron vehículos de mudanza para trasladarse a la ciudad de Coronda. Una vez que llegaron, el intendente Cristian Bortolotto en conjunto con fuerzas de seguridad los conminaron a que retornen a su ciudad de origen. Habiendo llegado a Santa Fe, miembros de la Guardia de Seguridad Institucional fueron a que les devolvieran el dinero que les había sobrado, que según declaraciones ronda la suma de 5.800 pesos.

El intendente de la ciudad de Coronda fue entrevistado por medios locales y manifestó su descontento con la situación, dejando en claro de que ni el Intendente de la ciudad de Santa Fe, José Manuel Corral ni ningún funcionario de ese municipio se contactaron con él por este hecho.

La gravedad de este suceso, como se comentó al inicio del presente proyecto, no deja de sorprender desagradablemente al tener conocimiento de como funcionarios estatales llevaron adelante estas acciones degradantes para la naturaleza humana misma, buscando relocalizar en jurisdicciones ajenas a



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

personas en situación de calle en vez de tratar por distintos medios existentes de solucionar los graves problemas que estas personas padecen.

La inclusión social y la lucha contra la pobreza deben ser banderas irrenunciables por parte de cualquier gobierno y es por esto que desde el Estado Provincial se debe de actuar pronta y eficazmente para que este tipo de hechos no vuelva a repetirse, utilizando las herramientas que se encuentren a su alcance para dar una respuesta efectiva a la solución de las necesidades básicas insatisfechas de la población santafesina.

Es por lo anteriormente expuesto que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Dr. LEANOR BORGATTO
Diputado Provincial



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina